



4° Ord. EXP-UNC:0014918/2016

## VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Extensión de la Facultad, elevando la propuesta de Cursos de Capacitación a dictar conjuntamente con la Red Graduados, a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo:

## Y CONSIDERANDO

Que dicho Curso contempla los objetivos, descripción del programa y metodología;

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el Curso de Capacitación y Posgrado y su arancel correspondiente, propuesto por la Secretaría de Extensión y la Red Graduados de la Facultad para el año 2016, que se menciona a continuación:

Procedimiento Tributario Nacional. Ley Nº 11.683. La Inspección Tributaria.
 Declaración Jurada y determinación de oficio. Infracciones y sanciones.

Coordinadores: Cr. Ángel Tapia - Cr. Alberto Gorosito

Docentes: Cr. Alberto Gorosito, Cr. Alberto Guerrero y Cr. Eduardo Gorosito

Duración: tres (3) clases de 4 horas cada una.

Arancel: \$ 900

Arancel Bonificado (Estudiantes FCE-UNC): \$720

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE

ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ

Secretario Tégnico

Faceliad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.

Facultad de Ciencias Económicas